

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral del ejercicio FASP 2015	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/01/2016)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (24/02/2016)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Adrián Rene Hernández Jáuregui	Unidad administrativa: Dirección de Control de Recursos Federales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Resultado del Fondo, a fin de que las recomendaciones de este análisis puedan proveer información que retroalimente el desempeño, la gestión y los resultados para una mejor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos de la Administración Pública Estatal.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del FASP.• Reportar los resultados del FASP con base en el análisis realizado a la información solicitada, proporcionada y disponible.• Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y emitir las recomendaciones para el fondo evaluado.• Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo.• Analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos destinados a los Programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada es la que marcan los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2015.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u> X </u> Entrevistas <u> </u> Formatos <u> X </u> Otros <u> </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete.	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

INFRAESTRUCTURA

La Fiscalía General del Estado de Chihuahua, cuenta con modernas instalaciones en materia de seguridad y procuración de justicia, tales como:

- El Centro Estatal de Control de Confianza.
- La Escuela Estatal de Policía.
- El Centro de Comunicaciones, Comando, Cómputo y Control (C4).
- Los Laboratorio de Ciencias Forenses en sus 4 zonas.
- La Policía Estatal Única.
- Los Centros de Justicia para las Mujeres.
- La Comisión de Honor y Justicia.
- Fiscalías especializadas en investigación y persecución del delito.
- La unidad antisequestros.

TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO

- Las áreas de la Fiscalía General del Estado, cuentan con equipamiento adecuado para su funcionamiento.
- Se cuenta con equipamiento de tecnología de punta en las áreas dedicadas a la investigación.
- Se cuenta con inhibidores de señales de teléfonos celulares en los centros de readaptación social.
- La Unidad de Antisequestros cuenta con equipos de intervención de llamadas.
- Se cuenta con plantas de energía eléctrica, equipos de radiocomunicación, GPS, equipos de inteligencia para las unidades especializadas, equipamiento de protección personal, vehículos, armamento, equipo de videovigilancia, etc.

CAPACITACIONES A LOS CUERPOS POLICIACOS

- El estado de Chihuahua cuenta con instructores certificados para impartir las capacitaciones a los diferentes elementos de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- Todas las capacitaciones impartida por la Academia están debidamente validada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Se cuenta con un Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, policial, ministerial y pericial, así como los catálogos de puestos, manuales de operación y manuales de organización, y las herramientas de seguimiento.
- La Escuela Estatal de Policía, está aplicando el programa rector profesionalización para impartir sus capacitaciones.
- Se están capacitando todas las corporaciones policiacas tanto estatales como municipales, en el Nuevo Sistema de Justicia Penal (primer respondiente).
- Se aplican a los cuerpos de seguridad pública evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimiento, así como evaluaciones de desempeño.

EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS

- La Fiscalía General del Estado de Chihuahua cuenta con un Centro Estatal de Control de Confianza, cuya finalidad es evaluar a los elementos del estado de fuerza con que cuenta la entidad con sus respectivos mandos, de acuerdo a los criterios y normas relativas a los procesos de evaluación y control de confianza y

en apego al Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza y sus respectivos protocolos y demás normativa aplicable.

FUERZA POLICIAL

- Los elementos que integran los cuerpos de seguridad en el estado de Chihuahua, cuentan con capacitación, control de confianza, lo cual representa un enorme capital humano que se espera se pueda combatir el problema de la inseguridad.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

En el estado de Chihuahua se cuenta con un Centro de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con el fin de:

- Promover la colaboración de la ciudadanía en la prevención del delito y la cultura de la legalidad.
- Desarrollar programas política y lineamientos de prevención social del delito propuestos por el Consejo Nacional.
- Identificar zonas de riesgo, grupos vulnerables, víctimas, y victimarios y propiciar las acciones debidas en la prevención y el control de los hechos violentos o delictivos.
- Difundir en medios locales los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima, así como emitir opiniones y recomendaciones en materia de prevención del delito y participación ciudadana, entre otros.

MANDO ÚNICO POLICIAL

- En Chihuahua se firmaron con los 67 municipios convenios para desarrollar un mando único policial que abra y mantenga un canal de información eficiente, y que facilite la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones policiacas.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

- Los convenios de colaboración y coordinación en seguridad suscritos a nivel nacional entre los diferentes cuerpos encargados de proporcionar seguridad pública fortalecen en un principio las bases de la seguridad ciudadana.

LEYES

- Las leyes que tienen como misión garantizar y proteger las libertades de los ciudadanos y garantizar su seguridad.

2.2.2 Oportunidades:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- Es un documento rector que emite el gobierno federal con la finalidad de establecer objetivos nacionales, estrategias y prioridades de desarrollo integral y sustentable del país, este documento no depende del estado pero si establece metas sobre las cuales las instituciones de Seguridad Pública del estado de Chihuahua debe encaminar sus recursos como un “México en Paz” donde nos marca una serie de estrategias para promover y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad, así como la transformación institucional para lograr una procuración de justicia efectiva.

PROGRAMA SECTORIAL

- La oportunidad que brindan los programas sectoriales radica en la posibilidad de orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad pública y procuración de justicia.
- Mejorar las condiciones de seguridad y justicia y desarrollar en las instituciones de seguridad pública esquemas de proximidad y cercanía con la sociedad. Esto a través de acciones encaminadas a promover la profesionalización y la homologación de la carrera policial en las tres órdenes de gobierno.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- La participación ciudadana son el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa. A través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.
- El estado de Chihuahua impulsa la realización de ejercicios de Participación Ciudadana, con el fin de mejorar la toma de decisiones y fortalecer la apertura y la rendición de cuentas del Gobierno a la ciudadanía, cuenta con actores del sector privado y organizaciones de la sociedad civil, de la que se derivan propuestas ciudadanas para la toma de decisiones gubernamentales.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- La Fiscalía General del Estado ha logrado establecer excelentes y diversos canales de comunicación con instituciones externas relacionadas con la Seguridad Pública e impartición de justicia, tales como el Poder Judicial del Estado, Policía Municipal, La Secretaría de la Defensa Nacional, la Policía Federal, lo que ha permitido una coordinación interinstitucional efectiva, dando como resultado la agilidad en las ordenes de aprehensión y sentencias.

RELACIONES INTERNACIONALES

- La creciente globalización e interdependencia a nivel internacional y el aumento de la descentralización, democratización y reforma estructural del sistema político y económico nacional es una oportunidad para que Chihuahua crezca en sus relaciones internacionales, tal es el caso del convenio celebrado con Estados Unidos, en el marco del Programa "Iniciativa Mérida", mediante el cual el estado de Chihuahua ha recibido equipamiento y capacitación para sus elementos policiacos.

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES

- La grave crisis de inseguridad que se vive en el país, se encuentra inserta en una crisis de seguridad a nivel global, una oportunidad factible es el fortalecimiento de las relaciones y la cooperación con los distintos países con los que tenemos acuerdos y de los cuales llegan delincuentes al país o de nuestros delincuentes que se refugian en otros, por lo que el fomento de acuerdos internacionales, la legislación y los pactos con otros países firmados por México, son oportunidades de lucha contra la delincuencia.

CREACIÓN DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS

- La creación de Unidades Especializadas para el combate y control de la delincuencia organizada y el incremento de las labores de inteligencia y de investigación.

CAMPAÑAS PARA PREVENIR EL DELITO

- Campañas para la prevención del delito desde el hogar, escuelas de padres, información sobre las drogas y campañas de información masiva.

CREACIÓN DEL MANDO ÚNICO

- La creación de un mando única a nivel nacional que coordine los esfuerzos de los cuerpos policiacos de los tres niveles de gobierno.

CERESOS CERTIFICADOS

- El estado de Chihuahua cuenta con todos sus ceresos certificados, cumpliendo con espacios dignos para todos los internos y buenas prácticas en materia de administración de prisiones.

2.2.3 Debilidades:

PROCESOS LENTOS

- La democracia y excesiva demora ya que los procesos requieren de numerosas revisiones y autorizaciones por diversas instancias del gobierno ocasionando el retraso en el cumplimiento de las metas comprometidas para cada programa con Prioridad Nacional, así como el retraso en el cumplimiento eficaz y eficiente en los planes y estrategias a implementar por cada programas del fondo.

REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

- El personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dependiente de la Fiscalía General del Estado, que es la instancia responsable de la administración del fondo, nos informan que se tardan mucho en validar los contratos de adquisiciones por parte del área jurídica de la Secretaria de Hacienda y en recabar firmas, motivo por el cual se comprometen los recursos con un retraso de hasta seis meses de cuando se da el fallo, ocasionando retraso en los procesos y desfase en los registros.

FALTA DE CLARIDAD EN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- La poca definición en las diferentes funciones y responsabilidades de las diferentes áreas administrativas y operativas dentro de la fiscalía y fuera de ella, ocasiona duplicidad de procesos con su consecuente ocupación innecesaria de recursos humanos y materiales y el retraso en el cumplimiento de metas.

DEFICIENTE COMUNICACIÓN EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN

- Existe poca e ineficiente comunicación entre las áreas encargada de la aplicación de los recursos del fondo, esto implica fallas o deficiencias en la operación del fondo.

POCOS RECURSOS

- Los elevados costos para sostener y mejorar los recursos materiales y financieros en seguridad pública, los cuales son muy elevados y los presupuestos de seguridad pública aún siguen siendo escasos.

DESCONFIANZA EN LOS CUERPOS POLICIACOS

- La desconfianza que inspiran la mayoría de los cuerpos policiacos debido a la imagen de corrupción que existe en las instituciones de seguridad pública.

2.2.4 Amenazas:

TIPO DE CAMBIO

- El incremento constante en el tipo de cambio del peso frente al dólar, ocasiona falta de suficiencia presupuestaria para el cumplimiento de metas ya que estas implican la adquisición de equipos y tecnologías de importación.

TIEMPO LIMITADO PARA ATENDER SOLICITUDES DEL SESNSP

- En el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública se reciben solicitudes de información de manera extraordinaria, referente a los avances físicos financieros de los recursos federales transferidos, así como del cumplimiento de las metas y compromisos derivados de los convenios de coordinación o bien de acuerdos tomados en el Consejo Nacional de Seguridad Pública; es muy frecuente que éstas solicitudes cuenten con fecha de término con plazos muy cortos atendiendo a su fecha de recepción, lo que implica que en ocasiones no sea posible presentar la información requerida en tiempo, debido a que es necesario que el Secretariado solicite a su vez dicha información a las áreas que generan la información, quienes no siempre cuentan con los informes en el tiempo requerido.

POCAS OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

- El lento crecimiento económico y un mercado laboral estrecho han propiciado que los jóvenes, incluso con instrucción académica competente, tengan dificultades para conseguir un trabajo, hecho que los orilla a considerar la opción de la informalidad y hasta de actividades delictivas.

VIOLENCIA FAMILIAR

- La Violencia Familiar es un problema social, afecta a un alto porcentaje de familias de cualquier comunidad, en todos los niveles económicos y culturales.

POBREZA

- La marginación la exclusión social sea por cuestiones étnicas o de clase, hace que la delincuencia crezca.

POCAS OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

- La lucha constante de los jóvenes por la aceptación y pertenencias a grupos urbanos o pandillas, así como la influencia en los medios masivos de comunicación, eso hace que se fomente la violencia y la delincuencia.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1.- El recurso económico, metas y acciones programadas para el ejercicio 2015 convenidos en el Anexo Técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a través del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública suscrito entre los representantes de los niveles de Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Chihuahua, está debidamente sustentado en el marco jurídico que regula el referido Convenio y Fondo; es acorde y congruente con los objetivos trazados por el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 en materia de seguridad pública, así como a las normativas instauradas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación del Ejecutivo Federal.

2.- También se concluye que de acuerdo al análisis de la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Fiscalía General del Gobierno del Estado de Chihuahua, el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados para la aplicación de los Programas de Prioridad Nacional dentro del ejercicio fiscal del año 2015, presenta un saldo al 31 de Diciembre del 2015, pendiente de aplicar, del 60% sobre un total de recursos por \$374'547,977.00 (Trescientos setenta y cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y siete pesos 00/100), el porcentaje referido equivale a \$224,295,580.98 (Doscientos veinticuatro mil doscientos noventa y cinco mil quinientos ochenta pesos 98/100), habiéndose pagado, ejercido, comprometido y/o devengado, en este año el 40%, que representan \$150,252,396.02 (Ciento cincuenta millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y seis pesos 02/100 M.N.).

3. Los programas más afectados por el subejercicio de recursos son: Genética Forense, Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento y Nuevo Sistema de Justicia Penal, al tener pendiente de aplicar el 100% de su presupuesto asignado. En contraste, los programas que se vieron beneficiados con la aplicación de recursos son: Instrumentación de la Estrategia del Combate al Secuestro (UECS), con la aplicación de prácticamente la totalidad de su presupuesto asignado; seguido del programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, con el 40 y 42% de su presupuesto pendiente de aplicar respectivamente.

4.- Referente al cumplimiento de las metas, se determinó, que no obstante al subejercicio presentado de manera generalizada en cada uno de los programas con prioridad nacional, se logró un avance promedio del 59% en el cumplimiento de las mismas, según se detalla en el siguiente cuadro que contiene el grado de avance en las metas comprometidas en los proyectos de inversión de cada programa, considerando el número

de metas comprometidas, las metas cumplidas, las que se cumplieron parcialmente, así como las que quedaron pendientes de cumplimiento a la fecha de corte de la presente evaluación.

5.- Referente a la correspondencia del recurso erogado y las metas alcanzadas de acuerdo con los montos comprometidos en el anexo técnico respectivo para cada uno de los programas con prioridad nacional, se puede concluir que de manera generalizada existe tal correspondencia en los programas con prioridad nacional, quedando sin cumplir con esta característica los programas de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento y Red Nacional de Telecomunicaciones.

6.- Al respecto del análisis de la información sobre Incidencia Delictiva, se puede concluir que durante el año 2015, los distintos delitos de alto impacto mantuvieron un comportamiento relativamente constante mes con mes, resultando finalmente una disminución en la tasa de incidencia por cada 100 mil habitantes con respecto a las resultantes en el año 2014, en los delitos de Homicidio doloso, robo de vehículo, secuestro y extorsión; por otra parte, los delitos de robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúntes y lesiones dolosas, mostraron un incremento en su incidencia en comparación con el año 2014.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: A fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento a la totalidad de las metas, incluyendo las que conllevan adquisición de bienes y contratación de servicios, se lleven a cabo oportunamente los procesos licitatorios correspondientes. Para lo cual se sugiere elaborar cronogramas de adquisiciones con los tiempos establecidos por las leyes correspondientes, así como considerando los vencimientos de las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para cada uno de los programas.

2: Con la finalidad de agilizar los procesos de adquisición, para dar cumplimiento a los cronogramas que se establezcan, se sugiere que de manera coordinada con las diversas áreas involucradas en el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios desde la propia contratación hasta el pago correspondiente, se establezcan mecanismos más eficientes que permitan acortar los tiempos empleados en cada uno de los procesos.

3: Es necesario que el área encargada de los registros contables, realice los mismos con la oportunidad requerida, ya que se observó que algunas contrataciones realizadas no fueron registradas al corte de la evaluación, generándose información financiera inconsistente, lo que representa un riesgo para la toma de decisiones.

4: Se recomienda que las áreas responsables de cada programa den seguimiento a sus procesos de adquisiciones, con el fin de que se adquieran con oportunidad los equipos, insumos o servicios necesarios para el cumplimiento de sus metas.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Hugo Gerardo Venzor Crabtree.

4.2 Cargo: Representante Legal de Soluciones al Comercio Global, S.A. de C.V.

4.3 Institución a la que pertenece: Soluciones al Comercio Global, S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dirección@galianza.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 656 207-50-00

5. Identificación del (los) Programa(s):	
5.1 Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FASP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial_X___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_X___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dr. Armando García Romero. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Adrián Rene Hernández Jáuregui. Correo Electrónico: arhernandez@chihuahua.gob.mx Teléfono: 614 4233300 Extensión: 15014	Unidad administrativa: Director de Control de Recursos Federales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_X___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
6.3 Costo total de la evaluación: \$699,999.99	
6.4 Fuente de Financiamiento: Federal.	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/resultado16.html	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf	